



PLAN INSTITUCIONAL 2024-2027 DE LA CONTRALORÍA
CIUDADANA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOPAN.





Ciudad de las
n!ñas y n!ños



Plan Institucional 2024 - 2027

13. Contraloría Ciudadana

Gobierno Municipal de Zapopan

Pensar, trabajar y gobernar A OTRO NIVEL

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza

2024 - 2027

Siglas y Acrónimos.

Análisis FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

CC: Contraloría Ciudadana.

GMZ: Gaceta Municipal de Zapopan.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

ITEI: Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

PI: Plan Institucional.

PMDG: Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024 – 2027.

Contenido

Siglas y Acrónimos.	2
Directorio.	4
Introducción.	5
Sección 1	
Diagnóstico de Resultados.	7
1.1.A. Información Estadística.	8
1.2.B. Avances y Resultados.	11
Sección 2.	
Objetivo Institucional y Estructura Organizacional.	22
2.1. Objetivo Institucional de la Contraloría Ciudadana.	23
2.2. Estructura Organizacional.	23
Sección 3.	
Marco Normativo.	24
3.1. Atribuciones de la Contraloría Ciudadana.	25
3.2. Reglamento(s) Municipal(es).	27
Sección 4.	
Filosofía Organizacional y Análisis FODA.	28
4.1. Misión Institucional.	29
4.2. Visión 2027.	29
4.3. Valores Institucionales del PMDG 2024 – 2027 y Específicos.	30
4.4. Análisis FODA.	31
Sección 5.	
Alineación del Plan Institucional al PMDG 2024 - 2027.	32
Sección 6.	
Matriz Institucional de Acciones Operativas.	34
6.1. Tema 5. Gobierno Cercano y Eficiente.	35
Referencias.	40

Directorio.

PRESIDENCIA

Juan José Frangie Saade
Presidente Municipal de Zapopan

CONTRALORÍA CIUDADANA **GOBIERNO MUNICIPAL 2024 – 2027**

Contralor Ciudadano
David Rodríguez Pérez

Dirección de Auditoría
Juan Carlos Razo Martínez

Dirección de Investigación
Leonardo Daniel Pérez Meza

Dirección de Responsabilidades
Administrativas
Cynthia Alejandra Quezada Guerrero

Dirección de Verificación y Control de
Obra Pública
Jesús de Jesús Ramos Iglesias

Enlace General de Planeación
Brenda Cortés Castellanos

Introducción.

A lo largo de los últimos nueve años, Zapopan se ha consolidado como un referente local y nacional en ejes como progreso social, economía, seguridad, infraestructura social y urbana, finanzas públicas, eficiencia gubernamental, transparencia y gobierno cercano. Estos logros son el resultado del trabajo constante y de una visión de largo plazo que ha guiado al Gobierno Municipal de Zapopan.

Sin embargo, aunque se ha avanzado mucho, en la **Contraloría Ciudadana** somos conscientes de que aún hay mucho por hacer. Por ello, el presente Plan Institucional tiene un propósito fundamental: corregir lo que estamos haciendo mal y mejorar lo que estamos haciendo bien, para con ello cumplir con la instrucción de nuestro Presidente Municipal Juan José Frangie Saade: *Trazar nuevas estrategias que nos permitan seguir avanzando.*

En tal sentido, con base en el marco jurídico establecido en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024 – 2027 (PMDG 2024 – 2027) y el propio de la **Contraloría Ciudadana**, este documento, establece las responsabilidades y compromisos que se deben cumplir en materia de planeación del desarrollo a corto y mediano plazo, para que de forma ordenada y coherente defina la filosofía organizacional, acciones operativas y metas que coadyuven al cumplimiento de los objetivos planteados en el PMDG 2024 -2027.

La metodología empleada se sustenta en los principios de gobernanza y de desarrollo sostenible a partir de una gestión pública por resultados, la cual tiene como objetivo, de acuerdo con el artículo 5 del *Reglamento de Planeación Participativa para el Municipio de Zapopan*, mejorar el desempeño de la gestión pública de la administración municipal, a partir de la identificación de sus necesidades sociales, problemas públicos y oportunidades de desarrollo.

El Plan Institucional de la **Contraloría Ciudadana** se compone de seis secciones:

Sección 1. Diagnóstico de Resultados, muestra información proveniente de instituciones nacionales, estatales y propias del gobierno municipal, y describe avances y resultados de los principales programas que instrumenta la Dependencia;

Sección 2. Objetivo Institucional y Estructura Organizacional;

Sección 3. Marco Normativo, enuncia las funciones y atribuciones de la Dependencia, así como los Reglamentos Municipales que norman su actuación;

Sección 4. Filosofía Organizacional y Análisis FODA, presenta la Misión, la Visión y los Valores Específicos con los que las personas servidoras públicas rigen su quehacer de servicio. Además, la Dependencia define sus principales debilidades y áreas de oportunidad;

Sección 5. Alineación del Plan Institucional con el PMDG 2024 – 2027, retoma las Acciones Estratégicas determinadas en el instrumento rector de la planeación del desarrollo local, y

Sección 6. Matriz Institucional de Acciones Operativas, define 14 acciones operativas alineadas a las políticas de desarrollo del PMDG 2024 – 2027 y vinculadas con el objetivo institucional de cada dirección que integra a la Dependencia con el propósito de contribuir al desarrollo local sostenible.

En tal sentido, el Diagnóstico de Resultados y la Alineación del Plan Institucional al PMDG 2024 – 2027 se desarrollan para generar evidencia de cómo esta Dependencia articula sus acciones estratégicas y operativas para contribuir con la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030, lo que permitirá medir y evaluar el impacto en el desarrollo del Municipio de Zapopan, y mostrar con esto, avances, fortalezas y áreas de oportunidad.

Finalmente, quienes integramos la **Contraloría Ciudadana** asumimos como propias las palabras que Juan José Frangie Saade pronunció en su toma de protesta, *“Iremos a otro nivel porque Zapopan demanda más de lo que estamos dando. Porque queremos ser una mejor Administración Pública Municipal, porque Zapopan es nuestra ciudad y queremos seguir dando todo por ella. Queremos hacer realidad un sueño: que Zapopan sea la capital de la prosperidad, de las oportunidades, de la igualdad y del piso parejo para todas las personas. La Ciudad de las Niñas y los Niños llegará a otro nivel”*.





Sección 1

Diagnóstico de Resultados.



1.1.A. Información Estadística.

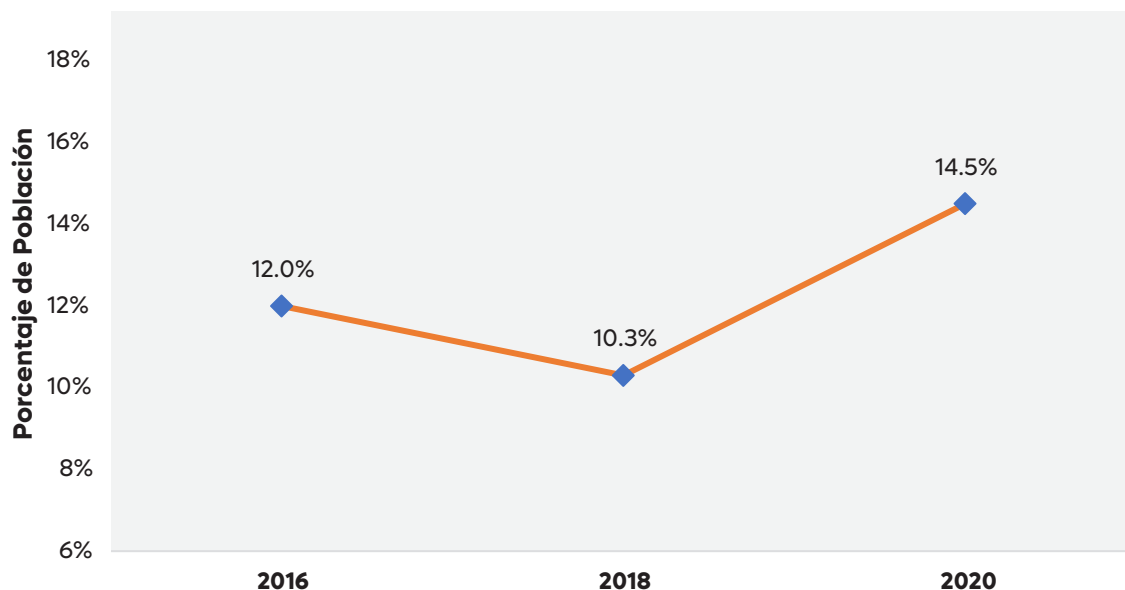
El combate a la corrupción y el manejo adecuado, honesto y transparente de los recursos y las finanzas públicas a cargo del gobierno municipal de Zapopan, son elementos fundamentales e indispensables para generar confianza y credibilidad por parte de las y los ciudadanos para con su gobierno.

Para este fin, la Contraloría Ciudadana de Zapopan, de conformidad con su marco normativo, cumple con esta función al prevenir, medir, investigar, substanciar y resolver hechos susceptibles de ser considerados como faltas administrativas no graves y remitir los procedimientos sobre faltas administrativas graves al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, así como de supervisar que la gestión de las dependencias Municipales, las compras, enajenaciones y contratación de servicios se apeguen a las disposiciones normativas aplicables y a los presupuestos autorizados, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas.

Transparencia.

Con respecto al combate de la corrupción, cada vez más personas están de acuerdo o muy de acuerdo que el Gobierno Municipal de Zapopan combate la corrupción (ver Gráfica 1).

Gráfica 1: Población de acuerdo o muy de acuerdo que el Gobierno Municipal de Zapopan combate la corrupción, 2016 –2020



Fuente: Jalisco Cómo Vamos. 2016, 2018, 2020. Quinta, Sexta, y Séptima Encuesta de Percepción Ciudadana sobre Calidad de Vida. Recuperado de: <https://jaliscocomovamos.org/>.

Entre 2016 y 2020, la proporción de personas que se declararon de acuerdo o muy de acuerdo con que el Gobierno Municipal combate la corrupción aumentó de 12.0% en 2016 a 14.5% en 2020. Esto sugiere que hay un avance en la percepción pública de la lucha contra la corrupción a nivel local.

El Gobierno Municipal de Zapopan ha visto incrementar el número de solicitudes de acceso a la información en un 44.9% entre 2018 y 2024, para alcanzar 9,199 solicitudes en el último año, lo que implica un promedio de aproximadamente 25 solicitudes diarias (ver Tabla 1).

Tabla 1: Solicitudes de Acceso a Información Pública de Zapopan, 2018–2024

Año de Recepción	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Solicitudes Recibidas	6,350	8,640	8,867	10,188	11,079	10,733	9,199

Fuente: Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI). 2025. *Solicitudes de información pública respondidas en Jalisco: Consulta enero 2017 a la fecha*. Recuperado de https://www.itei.org.mx/reportes/menu_principal/consulta_2017_fecha.



En 2021, todas las solicitudes de información fueron contestadas de conformidad con la legislación en la materia. De éstas, el 53.2% obtuvo respuesta afirmativa, mientras que el 31.8% obtuvo una respuesta afirmativa parcial (ver Tabla 2).

Tabla 2: Tipo de Respuesta a las Solicitudes de Acceso a Información Pública de Zapopan, 2018–2024

Respuestas a Solicitudes	2018	%	2019	%	2020	%	2021	%	2022	%	2023	%	2024	%
Afirmativa	2,050	32.3	3,869	44.8	4,727	53.3	6,045	59.3	6,710	60.6	6,216	57.9	4,892	53.2
Afirmativa parcial por información reservada	103	1.6	90	1.0	145	1.6	146	1.4	155	1.4	217	2.0	244	2.7
Afirmativa parcial por información confidencial	2,338	36.8	2,329	27.0	1,901	21.4	1,543	15.1	1,857	16.8	2,105	19.6	2,055	22.3
Afirmativa parcial por inexistencia	652	10.3	820	9.5	515	5.8	771	7.6	694	6.3	728	6.8	628	6.8
Negativa por información reservada	114	1.8	61	0.7	25	0.3	64	0.6	41	0.4	33	0.3	47	0.5
Negativa por información confidencial	6	0.1	6	0.1	-	-	-	-	-	-	-	-	15	0.2
Negativa por inexistencia	822	12.9	1,190	13.8	1,196	13.5	1,212	11.9	1,249	11.3	1,201	11.2	989	10.8
Negativa por no cumplir ley	142	2.2	154	1.8	229	2.6	257	2.5	242	2.2	142	1.3	191	2.1
Negativa por ajena al derecho	-	-	1	0.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Solicitud derivada por incompetencia	123	1.9	120	1.4	129	1.5	150	1.5	131	1.2	91	0.8	138	1.5
Total	6,350		8,640		8,867		10,188		11,079		10,733		9,199	

Fuente: Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI). 2025. *Solicitudes de información pública respondidas en Jalisco: Consulta enero 2017 a la fecha*. Recuperado de: https://www.itei.org.mx/reportes/menu_principal/consulta_2017_fecha.

1.2.B. Avances y Resultados.

Esta sección se integra por fichas descriptivas de los principales programas de la Contraloría Ciudadana, las cuales se completan a partir de la información contenida en las Fichas de Informe de Gobierno.

Tabla No. 1. Auditorías Practicadas a Dependencias.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	15.Planeación, Control y Transparencia.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Dirección de Auditoría.
Descripción del programa	Este programa consiste en ordenar, practicar auditorías y visitas periódicas de inspección, a las dependencias auditables del Municipio de Zapopan, a efecto de constatar que el ejercicio del gasto público sea congruente con las partidas del presupuesto de egresos autorizado y que el ejercicio del gasto se ha realizado de conformidad con las disposiciones normativas aplicables, cuidando además, que la gestión facilite la transparencia y rendición de cuentas.
Beneficiarios	Dependencias del Gobierno Municipal.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Durante el periodo comprendido del 1 de octubre de 2021 al 30 de junio de 2024, se realizaron 60 auditorías internas, mientras que en el periodo del 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024, se iniciaron 21 auditorías internas conforme a los Programas de Trabajo Anuales establecidos para tal fin, con fundamento en el Reglamento Interno de Contraloría Ciudadana y de los Procesos de Fiscalización del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Contraloría Ciudadana. 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 2. Control Interno Institucional.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	15. Planeación Control y Transparencia.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Unidad Anticorrupción y Vinculación Institucional.
Descripción del programa	El Control Interno, coadyuva al cumplimiento de metas y objetivos institucionales, entre sus finalidades se encuentran, que el personal en sus diferentes niveles de responsabilidad, conozca los objetivos de su institución e identifique riesgos en sus procesos internos a fin de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en los programas de Gobierno. El 3 de mayo de 2023, se instaló formalmente el Comité de Control de Desempeño Institucional (COCODI), por parte del directivos del Ayuntamiento quienes tienen a su cargo, funciones relativas al impulso del establecimiento del Control Interno y la administración de riesgos institucionales.
Beneficiarios	Dependencias y personas servidoras públicas del Gobierno Municipal.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Con este programa se brindó seguimiento a la implementación del Programa de Trabajo de Control Interno Institucional, el seguimiento se dio a través de las Dependencias y Coordinaciones, mediante las personas que fungen en su carácter de Enlaces de Control Interno al interior de la Administración Pública Centralizada, quienes, con apoyo de la Contraloría Ciudadana, son responsables de llevar a cabo la implementación gradual del Control Interno al interior de sus áreas de adscripción. El Programa de Control Interno, inicio en el ejercicio 2021, con un total de 9 acciones, mismas que se han ido incrementando de manera gradual, pasando en el año 2022 a 22 acciones y que desde el 2023 a la fecha se llevan 33 acciones.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Contraloría Ciudadana. 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 3. Declaraciones Patrimoniales.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	15. Planeación, Control y Transparencia.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Dirección de Investigación.
Descripción del programa	Para garantizar el acceso para la realización de su Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, a toda persona Servidora Pública del Gobierno Municipal de Zapopan, se creó la plataforma web o sistema DECLAZAP y DECLARAZAP2; herramientas electrónicas a través de las cuales las personas servidoras públicas presentan sus declaraciones de situación patrimonial y de intereses, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 108, último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 92 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 32, 33, 46 y 49, fracción IV de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
Beneficiarios	Personas servidoras públicas del Gobierno Municipal.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	En 2023 y 2024, se logró una reducción de personas servidoras públicas omisas en la presentación de su Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, de acuerdo con los siguientes resultados: - De TIPO INICIAL, en 2023, se presentaron 1,334 ingresos, de los cuales se presentaron 1,138 declaraciones y hubo 195 omisos (1 no aplicó) y en 2024, se presentaron 543 ingresos, de los cuales se presentaron 373 declaraciones y hubo 92 omisos, con 78 aún en término a la fecha del conteo. - De TIPO CONCLUSIÓN, en 2023, se presentaron 948 bajas, de las cuales se presentaron 518 declaraciones y hubo 430 omisos y en 2024, se presentaron 577 bajas, de los cuales se presentaron 296 declaraciones y hubo 233 omisos, con 48 aún en término a la fecha del conteo. - De TIPO ANUAL, en 2023 y 2024, se contó con 10,085 personas servidoras públicas, de las cuales sólo 114 fueron omisas.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Contraloría Ciudadana. 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 4. Inconformidades a Compras Gubernamentales.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	15. Planeación, Control y Transparencia.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Unidad de Procedimientos de Contrataciones.
Descripción del programa	Este programa surge de la necesidad de brindar una instancia de defensa a los proveedores que consideren que los procedimientos de compras no se están llevando de conformidad a lo estipulado en la ley y el reglamento en materia de compras o que del mismo procedimiento se desprenden irregularidades.
Beneficiarios	Proveedores del Gobierno Municipal.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Del 1 de octubre de 2021 al 30 de junio del 2024, se recibieron 11 inconformidades, de las cuales 1 se decretó sobreseimiento, 5 fueron desechadas por no cumplir con los requerimientos de Ley y 5 resultaron infundadas.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Contraloría Ciudadana. 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 5. Pégale a la Corrupción.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	15. Planeación, Control y Transparencia.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Dirección de Investigación.
Descripción del programa	Con el propósito de dar cumplimiento de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, del Reglamento Interno de la Contraloría Ciudadana y de los procesos de Fiscalización del Municipio de Zapopan, fue creado el sistema electrónico de recepción de denuncias ciudadanas denominado PÉGALE A LA CORRUPCIÓN, con el cual se fomenta la cultura de denuncia ciudadana en contra de los actos de corrupción de las personas servidoras públicas y/o particulares en su interacción con las Autoridades Municipales. Esta plataforma posee dos vertientes, garantizar la secrecía del denunciante y orientar al ciudadano sobre los temas que pueden ser denunciados, informándole los tipos de Faltas Administrativas existentes que son competencia de la Contraloría Ciudadana.
Beneficiarios	Dependencias y personas servidoras públicas del Gobierno Municipal.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	De julio de 2023 a junio de 2024, se recibieron en la Dirección de Investigación 264 expedientes, que se clasificaron como sigue: • QC (Quejas ciudadanas): 108 • DI (Gestiones de trámite / investigaciones preparatorias): 112 • PI (Procedimientos de investigación administrativa): 44.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Contraloría Ciudadana. 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 6. Presentación y Apertura de Propositiones.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	15. Planeación, Control y Transparencia.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Despacho de la Contraloría Ciudadana.
Descripción del programa	En materia de adquisiciones y compras de gobierno, este programa ofrece a la ciudadanía la garantía de que los procedimientos se encuentren apegados a la legislación aplicable y que todos los licitantes que compiten, lo hagan en igualdad de condiciones, a través de la designación y asistencia de un servidor público adscrito a la Contraloría Ciudadana, para que en todo acto de presentación y apertura de proposiciones, dar fe de la documentación que cada licitante presentay endonde sólo intervengan licitantes participantes registrados.
Beneficiarios	Personas servidoras públicas y proveedores del Gobierno Municipal.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Del 1 de octubre de 2021 al 30 de junio de 2024, la Contraloría Ciudadana intervino en 3,113 actos de presentación y apertura de proposiciones, en 1,853 fallos de licitaciones públicas sin concurrencia del Comité de Adquisiciones y en 347 aperturas de muestras y/o visitas.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Contraloría Ciudadana. 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 7. Responsabilidades Administrativas.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	15. Planeación, Control y Transparencia.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Dirección de Responsabilidades Administrativas.
Descripción del programa	En este programa la Contraloría Ciudadana funge como Autoridad Substanciadora y Resolutora en el desahogo de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa en contra de la persona servidora pública del gobierno municipal, conforme con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, llevando a cabo los emplazamientos a presuntos responsables, audiencias iniciales, admisión y desahogo de dicho proceso hasta emitir sentencia en las Faltas Administrativas No Graves, que puede culminar con la imposición de una sanción, que va desde la amonestación privada o pública, suspensión, inhabilitación y hasta la destitución de la persona servidora pública.
Beneficiarios	Personas servidoras públicas del Gobierno Municipal.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Sentencias emitidas por año derivado de los Procedimientos de Responsabilidad iniciados: • 2021: 15 Procedimientos: Amonestación Privada 11; Amonestación Pública: 1; Suspensión: 1; Inhabilitación: 1 y Sobreseimiento: 1. • 2022: 51 Procedimientos: Amonestación Privada 3; Amonestación Pública 15; Suspensión 18; Inhabilitación 8; Sobreseimiento: 3; Abstención para sancionar: 3 y Absolutorias: 1. • 2023: 35 Procedimientos: Amonestación Privada: 10; Amonestación Pública: 3; Suspensión: 4 e Inhabilitación 18. • 2024: 46 Procedimientos: Amonestación Privada: 19; Amonestación Pública: 5; Suspensión: 1; Inhabilitación 16 y Abstenciones para sancionar: 5.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Contraloría Ciudadana. 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 8. Revisión de Estimaciones y Auditoría Integral.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	15.Planeación, Control y Transparencia.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Dirección de Verificación y Control de Obra Pública.
Descripción del programa	En este programa se realizan auditorías integrales de obra pública a los distintos recursos, en los cuales se ejecuta obra pública, para comprobar que la planeación, adjudicación, contratación, programación, ejecución y puesta en operación de las obras públicas y servicios relacionados, se ajustan a la legislación y normativa aplicable, con la finalidad de que las áreas responsables de la ejecución en el municipio mejoren sus procesos internos, estableciendo mecanismos que propicien evitar o recaer en hallazgos. La Auditoría Integral de Obra Pública, se realiza con base en el procedimiento PC-07-04-01 del Manual de Procedimientos de la Dirección de Verificación y Control de Obra Pública.
Beneficiarios	Personas servidoras públicas del Gobierno Municipal.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	I. REVISIÓN DE ESTIMACIONES DE OBRA PÚBLICA: Estimaciones verificadas: 821, intermedias: 501, fiscalizables: 320 II. AUDITORÍA INTEGRAL DE OBRA PÚBLICA: Auditorías ejecutadas: 3 en el Ejercicio Fiscal 2022 y 2 en el ejercicio Fiscal 2023. III. PROCESO DE VERIFICACIÓN DE ESTIMACIONES: Estimaciones verificadas: 1,917, 1,111 intermedias y 806 fiscalizables IV. ACTOS DE FISCALIZACIÓN: Actos de Fiscalización 9, 3 correspondientes al ejercicio fiscal 2021, 4 correspondientes al ejercicio fiscal 2022 y 2 correspondientes al ejercicio fiscal 2023.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Contraloría Ciudadana. 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 9. Revisión del Egreso del Municipio.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	15. Planeación, Control y Transparencia.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Unidad de Revisión del Gasto.
Descripción del programa	La Unidad de Revisión del Gasto, tiene como objetivo general, revisar la integración de los expedientes que se generen en las diferentes Unidades Ejecutoras del Gasto Jurídico-Administrativas, a través de los egresos efectuados por las dependencias de la Administración Pública Municipal, mismos que deberán estar apegados al presupuesto municipal y al cumplimiento de las Políticas de Egresos, emitidas por la Tesorería Municipal, así como a las normatividades estatales y federales. Por lo que este programa, realiza la revisión interna de los expedientes de gastos (egresos) generados por las dependencias que conforman el Municipio a través del Sistema de Armonización Contable (SAC) y/o Sistema Integral de Administración Gubernamental (SIAG), mediante un análisis pormenorizado, técnico y laborioso individualmente.
Beneficiarios	Dependencias del Gobierno Municipal.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Las funciones que se desempeñan en la Unidad generan transparencia en la conducta y ética de los servidores públicos y su ejecución en el erario público. Dentro de la Unidad de Revisión del Gasto se fortalecen los mecanismos y lineamientos aplicables en materia de control e integración en la aplicación del egreso, contribuyendo a la prevención y mejora continua para la presentación de la información en la cuenta pública.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Contraloría Ciudadana. 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 10. Sanciones por Incumplimiento a Compras Gubernamentales.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	15. Planeación, Control y Transparencia.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Unidad de Procedimientos de Contrataciones.
Descripción del programa	Los incumplimientos en los que incurren los proveedores pueden provocar un daño al erario público y retraso en las funciones del Municipio, lo que se traduce en la deficiencia o falta de prestación de algún servicio para la ciudadanía. Situación que debe atenderse para evitar que los incumplimientos se hagan recurrentes y queden sin consecuencia legal alguna. Resultando en una obligación para esta Contraloría Ciudadana la substanciación y resolución de todo procedimiento de sanción por incumplimiento, que puede culminar en apercibimiento, inhabilitación para participar en licitaciones hasta por 5 años y la cancelación del registro como proveedor del Municipio de Zapopan, Jalisco.
Beneficiarios	Proveedores del Gobierno Municipal.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Del 1 de octubre de 2021 al 30 de junio de 2024, se instauraron 23 procedimientos de sanción por incumplimiento, en los cuales se impusieron 11 sanciones (las sanciones ya causaron estado), en 11 no se determinó sanción alguna y 1 sigue activo.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Contraloría Ciudadana. 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 11. Zapopan Íntegro.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDG 2024 – 2027 a la que se contribuye	15. Planeación, Control y Transparencia.
ODS al que contribuye	
Unidad administrativa responsable	Despacho de la Contraloría Ciudadana / Unidad Anticorrupción y Vinculación Institucional.
Descripción del programa	Este programa fomenta una cultura de integridad en el servicio público por medio del Código de Ética vigente, busca transmitir los principios, valores y reglas de integridad que rigen en el ejercicio del empleo, cargo o comisión de toda persona servidora pública que brinde sus servicios en el Gobierno Municipal de Zapopan, así como fomentar acciones de sensibilización sobre la importancia de actuar bajo reglas de integridad, legalidad, eficiencia y responsabilidad en el servicio público y con ello contribuir al establecimiento de una cultura de respeto, ética e integridad en el ámbito gubernamental del Municipio de Zapopan.
Beneficiarios	Personas servidoras públicas del Gobierno Municipal.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Se actualizó el Código de Ética y Reglas de Integridad para las Personas Servidoras Públicas de Zapopan, cuya modificación se emitió en la GMZ el 6 de octubre de 2022; se impulsó la creación del Comité de Ética del Municipio, el 31 de octubre de 2022; se crearon las Bases de Organización y Funcionamiento del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Municipio de Zapopan, publicadas en la GMZ el 21 de diciembre del 2022; se creó el Protocolo de Atención a Denuncias del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Municipio de Zapopan, las cuales fueron publicadas en la GMZ el 29 de mayo del 2023 y en diciembre de 2023, se capacitaron a las personas servidoras públicas de la administración pública centralizada en materia de Ética e Integridad Pública, con 1,145 personas capacitadas y acreditadas.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Contraloría Ciudadana. 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*



Sección 2.

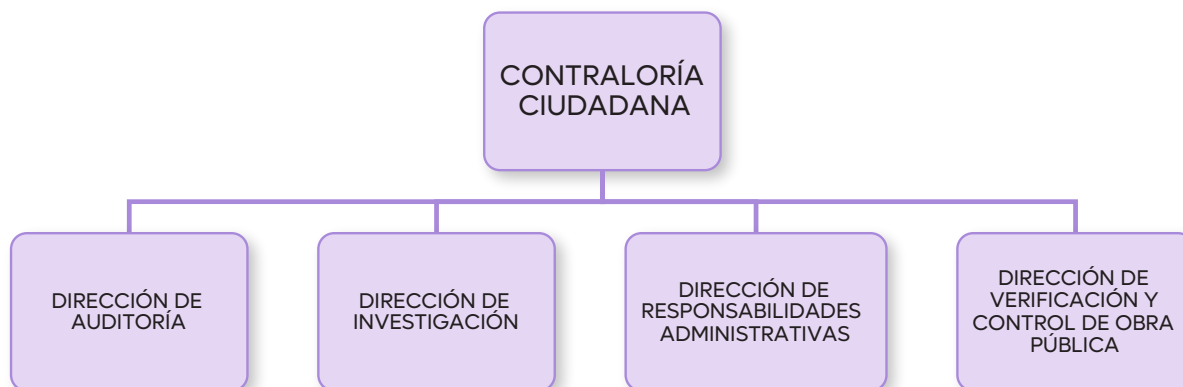
Objetivo Institucional y Estructura Organizacional.



2.1. Objetivo Institucional de la Contraloría Ciudadana.

13. Operar como Órgano Interno de Control Municipal, encargado de prevenir, medir, investigar, substanciar y resolver hechos susceptibles de ser considerados como faltas administrativas no graves, remitir los procedimientos sobre faltas administrativas graves al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco para su resolución, supervisar que la gestión de las dependencias Municipales, así como las compras, enajenaciones y contratación de servicios se apeguen a las disposiciones normativas aplicables, así como a los presupuestos autorizados, cuidando que dicha gestión facilite la transparencia y la rendición de cuentas¹.

2.2. Estructura Organizacional.



Fuente: Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

¹ Manual de Organización de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Zapopan, Jalisco. Recuperado de: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2025/03/Gaceta_Vol_XXXII_No_105_Contraloria_Ciudadana.pdf



Sección 3.

Marco Normativo.



A continuación, se enuncian las atribuciones de la Contraloría Ciudadana establecidas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, en el Reglamento del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Zapopan y en el Reglamento Interno de la Contraloría Ciudadana y de los Procesos de Fiscalización del Municipio de Zapopan, Jalisco.

3.1. Atribuciones de la Contraloría Ciudadana.

El artículo 33 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco,² establece que la Contraloría Ciudadana es la dependencia interna de control, encargada de medir y supervisar que la gestión de las dependencias municipales se apegue a las disposiciones normativas aplicables, así como a los presupuestos autorizados; cuidando que esta gestión facilite la transparencia y la rendición de cuentas.

De acuerdo con este Reglamento, en su artículo 35, son atribuciones específicas de la Contraloría Ciudadana, las siguientes:

- I. Proponer a las dependencias y entidades medidas preventivas, de control y correctivas respecto de su funcionamiento tendiente a la mejora continua;
- II. Revisar y vigilar el ejercicio del presupuesto, de los recursos financieros y patrimoniales del Municipio y sus dependencias;
- III. Solicitar informes del uso y destino de las ministraciones o subsidios otorgados por el Municipio a sus organismos descentralizados, fideicomisos y de las empresas de participación municipal, así como de todos aquellos organismos o particulares que manejen fondos o valores del Municipio o reciban algún subsidio de éste;
- IV. Verificar en cualquier tiempo, que las obras y servicios relacionados con la misma se realicen conforme a los convenios, contratos correspondientes y a la normatividad aplicable;
- V. Ordenar y practicar auditorías y visitas periódicas de inspección a las dependencias a efecto de constatar que el ejercicio del gasto público sea congruente con las partidas del presupuesto de egresos autorizado y de conformidad con las disposiciones normativas aplicables;
- VI. Establecer las bases generales para la realización de auditorías en las dependencias;
- VII. Dar seguimiento a un sistema de denuncias ciudadanas contra servidores públicos que presumiblemente incurran en responsabilidad administrativa;
- VIII. Vigilar que las funciones y procesos que realizan las dependencias y entidades se lleven a cabo con criterios de sustentabilidad, austeridad y transparencia;
- IX. Asesorar a las dependencias en el ámbito de su competencia en el cumplimiento de sus obligaciones;

2 Última Actualización en Gaceta Municipal Vol. XXXI No. 221 (30 de septiembre de 2024). Recuperado de [https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/descargasEnlaces/10-2024/Reglamento%20de%20la%20Administraci%C3%B3n%20P%C3%BAblica%20Municipal%20de%20Zapopan%2C%20Jalisco%20\(1\).pdf](https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/descargasEnlaces/10-2024/Reglamento%20de%20la%20Administraci%C3%B3n%20P%C3%BAblica%20Municipal%20de%20Zapopan%2C%20Jalisco%20(1).pdf).

- X. Expedir los criterios que regulen el funcionamiento de los instrumentos y procedimientos de control de la administración pública municipal en coordinación con las dependencias competentes;
- XI. Requerir a las dependencias cualquier documentación e información necesarias para el ejercicio de sus facultades;
- XII. Vigilar que las dependencias cumplan con sus obligaciones en materia de planeación, presupuestación, programación, ejecución y control, así como con las disposiciones contables, de recursos humanos, adquisiciones, de financiamiento y de inversión que establezca la normatividad en la materia;
- XIII. Emitir opiniones técnicas sobre los proyectos en materia de programación, presupuestación, administración de recursos humanos, materiales y financieros que elaboren las dependencias, organismos y entidades públicas municipales;
- XIV. Recibir y registrar copias de los acuses de las declaraciones patrimoniales que deban presentar los servidores públicos del Gobierno Municipal para su envío al Congreso del Estado de Jalisco;
- XV. Constituirse en el órgano encargado de la investigación, substanciación y resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa en los términos expresados en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco;
- XVI. Supervisar que la publicación de la información fundamental a que están obligadas las dependencias, se haga de manera oportuna y de conformidad a la normatividad aplicable;
- XVII. Informar al Presidente Municipal y a la Jefatura de Gabinete los avances de sus actividades, y resultado de análisis estadísticos que permitan medir la capacidad de respuesta;
- XVIII. Fungir como órgano auxiliar del Consejo Ciudadano de Control; y
- XIX. Las demás establecidas en la normatividad aplicable.

3.2. Reglamento(s) Municipale(s).

Se enuncian a continuación aquellos Reglamentos Municipales que norman la actuación de la Dependencia:

Reglamento del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Zapopan, Jalisco. Última actualización Gaceta Municipal Vol. XXXII No.204, Segunda Época (21 de agosto de 2024).

<https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/descargasEnlaces/08-2024/Reglamento%20del%20Sistema%20Anticorrupti%C3%B3n.pdf>

Reglamento Interno de la Contraloría Ciudadana y de los Procesos de Fiscalización del Municipio de Zapopan, Jalisco. Última actualización Gaceta Municipal Vol. XXX No.68 (17 de marzo de 2023).

<https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/descargasEnlaces/03-2023/Reglamento%20Interno%20de%20la%20Contralor%C3%ADa%20Ciudadana%20y%20de%20los%20Procesos%20de%20Fiscalizaci%C3%B3n%20del%20Municipio.pdf>





Sección 4. Filosofía Organizacional y Análisis FODA.



La Contraloría Ciudadana establece como elementos estratégicos de su filosofía organizacional que dan sentido al quehacer institucional, y determinan con claridad, las atribuciones, funciones y objetivos institucionales los siguientes:

4.1. Misión Institucional.

Somos el Órgano Interno de Control de la Administración Pública Municipal, enfocado a la prevención, investigación y sanción de actos de corrupción en el servicio público, responsable de vigilar el control interno y el ejercicio de los recursos públicos, así como promover la participación de la ciudadanía en las estrategias anticorrupción, de transparencia y rendición de cuentas, en el marco de la ética e integridad pública.

4.2. Visión 2027.

Ser el Órgano Interno de Control referente a nivel nacional en el combate a la corrupción, a través de la fiscalización, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, centrado en el fomento de la ética y la integridad pública, la transparencia y la rendición de cuentas, innovando en mecanismos y controles institucionales, en una cultura de prevención y profesionalismo de las personas servidoras públicas del Gobierno Municipal de Zapopan.



4.3. Valores Institucionales del PMDG 2024 – 2027 y Específicos.

Los Valores Específicos identifican el quehacer institucional de la Contraloría Ciudadana.

Valores Institucionales del PMDG 2024 - 2027	Valores Específicos 2024 – 2027 Contraloría Ciudadana.
HONESTIDAD Desempeñar las actividades con integridad y respeto al estado de derecho en un clima de rectitud, responsabilidad y confianza. RESPECTO Brindar un trato cordial, cercano, digno, equitativo e incluyente, donde se destaque el interés público. TRANSPARENCIA Rendir cuentas y proceder con veracidad e información clara, abierta y oportuna. COMPROMISO Cumplir con las obligaciones trabajando a otro nivel, sirviendo a la sociedad con ética, colaboración, disciplina y mejora continua. INCLUSIÓN Reconocer la identidad y diversidad de todas las personas, para garantizar su integridad y el acceso a la igualdad de oportunidades. EXCELENCIA Brindar un servicio público eficiente, transparente y en mejora continua, con profesionalismo e innovación para el bienestar ciudadano.	1. LIDERAZGO. 2. RESPONSABILIDAD. 3. LEGITIMIDAD. 4. EQUIDAD. 5. INTEGRIDAD. 6. VOCACIÓN DE SERVICIO.

4.4. Análisis FODA.

La Contraloría Ciudadana en un ejercicio de análisis interno, llevó a cabo el Análisis FODA, determinando lo siguiente:

F	+ (internas) Fortalezas 1. Personal altamente preparado y comprometido con la labor de la Contraloría Ciudadana. 2. Se cuenta con una alta capacidad para innovar en procesos internos y mecanismos. 3. Mayor difusión hacia las personas servidoras públicas del Municipio y la ciudadanía de las estrategias, procedimientos y mecanismos. 4. Promoción de una cultura de gobernanza y transparencia.	
O	(+ externas) Oportunidades 1. Elaboración de herramientas digitales específicas para cada área. 2. Implementar formación continua y certificación al personal. 3. Implementar mayores convenios de colaboración con entes sociales y de diferentes órdenes de gobierno. 4. Certificar con ISO a procesos de la Contraloría Ciudadana.	
D	(- internas) Debilidades 1. Bajo nivel de estandarización en los procesos institucionales. 2. Baja participación y respuesta por parte de la ciudadanía en las acciones de vigilancia gubernamental. 3. Desequilibrio en la planeación ante picos de demanda laboral inesperadas.	
A	- (externas) Amenazas 1. Requerimientos externos no programados de otras áreas en el Municipio. 2. Baja cooperación entre entidades de las diferentes áreas de gobierno. 3. Desinterés y apatía de la ciudadanía ante la participación en temas públicos.	

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Zapopan.



Sección 5.

Alineación del Plan Institucional al PMDG 2024 - 2027.



En este apartado se identifica la contribución del Plan Institucional al desarrollo municipal, enunciando su alineación con el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024 – 2027 y las políticas de desarrollo que en él se establecen.

Alineación del Plan Institucional de la Contraloría Ciudadana al PMDG 2024 - 2027	
Componentes Plan Institucional 2024 - 2027	Misión Somos el Órgano Interno de Control de la Administración Pública Municipal, enfocado a la prevención, investigación y sanción de actos de corrupción en el servicio público, responsable de vigilar el control interno y el ejercicio de los recursos públicos, así como promover la participación de la ciudadanía en las estrategias anticorrupción, transparencia y rendición de cuentas, en el marco de la ética e integridad pública.
	Visión 2027 Ser el Órgano Interno de Control referente a nivel nacional en el combate a la corrupción, a través de la fiscalización, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, centrado en el fomento de la ética y la integridad pública, la transparencia y la rendición de cuentas, innovando en mecanismos y controles institucionales, en una cultura de prevención y profesionalismo de las personas servidoras públicas del Gobierno Municipal de Zapopan.

Políticas de Desarrollo PMDG 2024 - 2027	ODS 2030	Acciones Estratégicas PMDG 2024 – 2027	Dirección
P15. PLANEACIÓN, CONTROL Y TRANSPARENCIA. Objetivo Estratégico: MEJORAR EL DESEMPEÑO DEL GOBIERNO MUNICIPAL PARA QUE LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y CORRECCIÓN DE PRÁCTICAS DE GOBIERNO INDEBIDAS SEA UNA CONSTANTE QUE POSICIONE A ZAPOPAN COMO REFERENTE DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y UNA HACIENDA PÚBLICA CONSOLIDADA.		15.1.6. ELEVAR EL PORCENTAJE DE PERSONAS QUE CALIFICAN COMO “BUENA” LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN.	DESPACHO DE LA CONTRALÍA CIUDADANA.
		15.1.7. IMPLEMENTAR ÓRGANOS Y ENTES CIUDADANOS QUE FORTALEZCAN LA GOBERNANZA VÍA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PROMOVENDO LA FISCALIZACIÓN Y TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL.	DESPACHO DE LA CONTRALÍA CIUDADANA.
		15.1.8. CAPTAR DENUNCIAS CIUDADANAS VÍA LOS DIVERSOS CANALES OFICIALES EXISTENTES, PRIVILEGIANDO LAS PLATAFORMAS Y MEDIOS ELECTRÓNICOS.	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN.

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024 – 2027. Gobierno Municipal de Zapopan.



Sección 6.

Matriz Institucional de Acciones Operativas.



La Contraloría Ciudadana y sus Unidades Administrativas adscritas determinan como contribución al desarrollo municipal de Zapopan, las siguientes Acciones Operativas:

6.1. Tema 5. Gobierno Cercano y Eficiente.

Matriz Institucional de Acciones Operativas								
Política de Desarrollo 15. Planeación, Control y Transparencia.	Objetivo Estratégico	Dirección	Acciones Operativas	Línea Base Oct 21 – Sep 24	Metas Planeadas			
	Estrategia Específica				Oct 24 – Sep 25	Oct 25 – Sep 26	Oct 26 – Sep 27	Trianual
13.00. OPERAR COMO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL, ENCARGADO DE PREVENIR, MEDIR, INVESTIGAR, SUBSTANCIAR Y RESOLVER HECHOS SUSCEPTIBLES DE SER CONSIDERADOS COMO FALTAS ADMINISTRATIVAS NO GRAVES, REMITIR LOS PROCEDIMIENTOS SOBRE FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO PARA SU RESOLUCIÓN, SUPERVISAR QUE LA GESTIÓN DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, ASÍ COMOLAS COMPRAS, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SE APEGUEN A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES, ASÍ COMO A LOS PRESUPUESTOS AUTORIZADOS, CUIDANDO QUE DICHA GESTIÓN FACILITE LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS.	13.00. DESPACHO DE LA CONTRALORÍA	13.00.15.01. IMPLEMENTAR TABLERO DE INTEGRIDAD Y ÉTICA PÚBLICA, PARA EL SEGUIMIENTO DEL SISTEMATIZADO DEL REGISTRO DE AVANCES Y EVIDENCIAS DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE ÉTICA MUNICIPAL.	0	0	1	0	1	
				Unidad de Medida				
				TABLERO DE INTEGRIDAD				
				4908				
				Unidad de Medida				
13.00. DESPACHO DE LA CONTRALORÍA	13.00.15.02. IMPARTIR A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS CAPACITACIONES EN MATERIA DE ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA PARA QUE ACTÚEN DE MANERA RESPONSABLE, HONESTA Y TRANSPARENTE.	13.00.15.02. IMPARTIR A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS CAPACITACIONES EN MATERIA DE ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA PARA QUE ACTÚEN DE MANERA RESPONSABLE, HONESTA Y TRANSPARENTE.	3,000	2,000	1,000	6,000		
				PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS				
				Unidad de Medida				
				256				
				ACCIONES DE CONTROL INTERNO	132	132	396	

Matriz Institucional de Acciones Operativas							
Objetivo Estratégico	Estrategia Específica	Dirección	Acciones Operativas	Línea Base Oct 21 – Sep 24	Metas Planeadas		
					Oct 24 – Sep 25	Oct 25 – Sep 26	Oct 26 – Sep 27
Política de Desarrollo 15. Planeación, Control y Transparencia.	15.1 FORTALECER LOS PROGRAMAS Y MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA QUE SE ESTABLEZCA UN MARCO NORMATIVO MODERNO Y ADECUADO, UN CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL Y DE LA HACIENDA PÚBLICA EFECTIVOS, ASÍ COMO UNA GOBERNANZA PARTICIPATIVA TRANSPARENTE.	13.00. DESPACHO DE LA CONTRALORÍA	15. MEJORAR EL DESEMPEÑO DEL GOBIERNO MUNICIPAL PARA QUE LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y CORRECCIÓN DE PRÁCTICAS DE GOBIERNO INDEBIDAS SEA UNA CONSTANTE QUE POSICIONE A ZAPOPAN COMO REFERENTE DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y UNA HACIENDA PÚBLICA CONSOLIDADA.	0			
			13.00.15.04. ACREDITAR A PERSONAS QUE CUMPLAN CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA VIGENTE COMO TESTIGOS SOCIALES PARA LA VIGILANCIA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE COMPRAS GUBERNAMENTALES DEL MUNICIPIO.	Unidad de Medida	3	4	3
				PERSONAS			
							10
Plan Institucional 2024 – 2027 Objetivo Institucional		13.00. DESPACHO DE LA CONTRALORÍA	13.00.15.05. VALIDAR LA CONFORMACIÓN Y DESEMPEÑO DE LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL PARA QUE CUMPLAN CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE CADA PROGRAMA.	13			
				Unidad de Medida	20	20	20
				COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL			
							60
		13.00. DESPACHO DE LA CONTRALORÍA	13.00.15.06. COORDINAR EL SEGUIMIENTO TÉCNICO Y OPERATIVO DE LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS MUNICIPALES EN LOS QUE LA CONTRALORÍA CIUDADANA OSTENTA LA SECRETARÍA TÉCNICA O EJECUTIVA, PARA QUE SE ASEGURE SU FUNCIONAMIENTO EN APEGO A LA NORMATIVA APLICABLE.	38			
				Unidad de Medida	17	17	16
				SESIONES			
							50

Matriz Institucional de Acciones Operativas								
Política de Desarrollo 15. Planeación, Control y Transparencia.	Objetivo Estratégico	15. MEJORAR EL DESEMPEÑO DEL GOBIERNO MUNICIPAL PARA QUE LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y CORRECCIÓN DE PRÁCTICAS DE GOBIERNO INDEBIDAS SEA UNA CONSTANTE QUE POSICIONE A ZAPOPAN COMO REFERENTE DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y UNA HACIENDA PÚBLICA CONSOLIDADA.						
	Estrategia Específica	15.1 FORTALECER LOS PROGRAMAS Y MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA QUE SE ESTABLEZCA UN MARCO NORMATIVO MODERNO Y ADECUADO, UN CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL Y DE LA HACIENDA PÚBLICA EFECTIVOS, ASÍ COMO UNA GOBERNANZA PARTICIPATIVA TRANSPARENTE.						
Plan Institucional 2024 – 2027 Objetivo Institucional	Dirección	Acciones Operativas	Línea Base Oct 21 – Sep 24	Metas Planeadas				
	13.00. DESPACHO DE LA CONTRALORÍA	13.00.15.07. ATENDER INCONFORMIDADES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA LA DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DE MALAS PRÁCTICAS.	20					
			Unidad de Medida	6	5	4		15
			INCONFORMIDADES					
	13.00. DESPACHO DE LA CONTRALORÍA	13.00.15.08. FISCALIZAR INFORMES DE REVISIÓN DEL GASTO PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA PARA LA DETECCIÓN DE OMISIONES EN LA APLICACIÓN DEL GASTO.	60,157					
			Unidad de Medida	23,500	24,800	23,000		71,300
13.01. PLANEAR, PROGRAMAR, ORGANIZAR, DIRIGIR, SUPERVISAR Y CONTROLAR LAS AUDITORÍAS; REALIZAR REVISIONES DE CONTROL INTERNO A LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS, ENTES MUNICIPALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS QUE MANEJEN VALORES DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO; O BIEN, RECIBAN ALGÚN SUBSIDIO. EMITIR LAS OBSERVACIONES SOBRE LOS RESULTADOS Y LAS RECOMENDACIONES DE CARÁCTER PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA SU OPORTUNA SOLVENTACIÓN, DANDO SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MISMAS, A EFECTO DE VERIFICAR QUE EL USO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y HUMANOS, REFLEJADOS EN LA CUENTA PÚBLICA, SEA DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ, ECONÓMICA, HONESTA Y TRANSPARENTE.	13.01. DIRECCIÓN DE AUDITORÍA	13.01.15.01. REALIZAR AUDITORÍAS GUBERNAMENTALES A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA LA EVALUACIÓN DE SU OPERATIVIDAD Y APEGO A LA NORMATIVIDAD.	60					
			Unidad de Medida	24	24	12	60	
			AUDITORÍAS					

Matriz Institucional de Acciones Operativas							
Política de Desarrollo 15. Planeación, Control y Transparencia.	Objetivo Estratégico						
	Estrategia Específica						
Plan Institucional 2024 – 2027 Objetivo Institucional	Dirección	Acciones Operativas	Línea Base Oct 21 – Sep 24	Metas Planeadas			
				Oct 24 – Sep 25	Oct 25 – Sep 26	Oct 26 – Sep 27	Trianual
	13.02. RADICAR INVESTIGACIONES POR PRESUNTAS FALTAS ADMINISTRATIVAS Y/O HECHOS DE CORRUPCIÓN QUE SE DENUNCIEN POR LA CIUDADANÍA O DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES, ASÍ COMO VIGILAR LA EVOLUCIÓN PATRIMONIAL DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, INCORPORANDO A LAS INDAGATORIAS, LAS TÉCNICAS, TECNOLOGÍAS Y MÉTODOS QUE OBSERVEN LAS MEJORES PRÁCTICAS INTERNACIONALES. TODO LO ANTERIOR EN APEGO A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD, CONGRUENCIA, VERDAD MATERIAL Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, Y EFICIENCIA.	13.02.15.01. REALIZAR VERIFICACIONES ALEATORIAS A LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS PARA EL COTEJO DE LA EVOLUCIÓN PATRIMONIAL CON LOS INGRESOS REPORTADOS.	0				
			Unidad de Medida	2	4	2	8
			VERIFICACIONES				

Matriz Institucional de Acciones Operativas								
Política de Desarrollo 15. Planeación, Control y Transparencia.	Objetivo Estratégico	Acciones Operativas	Línea Base Oct 21 – Sep 24	Oct 24 – Sep 25	Oct 25 – Sep 26	Oct 26 – Sep 27	Trianual	
	Estrategia Específica							
Plan Institucional 2024 – 2027 Objetivo Institucional	13.04. REALIZAR LOS ACTOS DE FISCALIZACIÓN EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA CON BASE EN EL ACUERDO Y PROTOCOLO DE AUDITORÍA INTEGRAL, ADEMÁS DE VERIFICAR LA CORRECTA TERMINACIÓN Y OPERACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA Y DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, A PARTIR DE LA REMISIÓN DE ESTIMACIONES FISCALIZABLES AVALADAS Y AUTORIZADAS POR LAS DEPENDENCIAS QUE FUNGEN COMO ÁREAS RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN EN EL MUNICIPIO, ASÍ COMO DE AQUELLAS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO, COADYUVANDO EN LA TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.	13.04:15.01. REVISAR ESTIMACIONES DE LAS ÁREAS EJECUTORAS DE OBRA PÚBLICA PARA LA VERIFICACIÓN DE SU CORRECTA TERMINACIÓN Y OPERACIÓN A PARTIR DE ESTIMACIONES FISCALIZABLES CON AVANCE FINANCIERO SUPERIOR AL 75%.	2,108	540	540	540	1,620	
		13.04. DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA	Unidad de Medida					
			ESTIMACIONES DE OBRA PÚBLICA					
	13.04. DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA	13.04:15.02. REALIZAR AUDITORÍAS INTEGRALES A LAS ÁREAS EJECUTORAS DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO, PARA QUE LOS PROCESOS SE AJUSTEN A LA NORMATIVA APLICABLE.	9					
			Unidad de Medida	2	2	2	6	
			AUDITORÍAS A OBRA					

Fuente: Datos proporcionados por la Contraloría Ciudadana.

Referencias.

En este apartado se presentan los documentos bibliográficos referidos y consultados en la elaboración del Plan Institucional.

No.	Referencias
1	Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024 – 2027. Gobierno Municipal de Zapopan.
2	Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco. Última Actualización publicada en Gaceta Municipal Vol. XXXI No. 221 (30 de septiembre de 2024). Recuperado de: https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/descargasEnlaces/10-2024/Reglamento%20de%20la%20Administraci%C3%B3n%20P%C3%BAblica%20Municipal%20de%20Zapopan%2C%20Jalisco%20(1).pdf
3	Reglamento del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Zapopan, Jalisco. Última actualización Gaceta Municipal Vol. XXXII No.204, Segunda Época (21 de agosto de 2024). Recuperado de: https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/descargasEnlaces/08-2024/Reglamento%20del%20Sistema%20Anticorrupci%C3%B3n.pdf
4	Reglamento Interno de la Contraloría Ciudadana y de los Procesos de Fiscalización del Municipio de Zapopan, Jalisco. Última actualización Gaceta Municipal Vol. XXX No.68 (17 de marzo de 2023). Recuperado de: https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/descargasEnlaces/03-2023/Reglamento%20Interno%20de%20la%20Contralor%C3%ADa%20Ciudadana%20y%20de%20los%20Procesos%20de%20Fiscalizaci%C3%B3n%20del%20Municipio.pdf
5	Gobierno Municipal de Zapopan. Contraloría Ciudadana. 2024. <i>Fichas Tercer Informe de Gobierno</i> .
6	Manual de Organización de la Contraloría Ciudadana. Dirección de Mejora Regulatoria, Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, Código del Documento: MOR-13000000-01, Versión: 00, Fecha de última Emisión: 18 de marzo de 2025.
7	Portal Web Oficial del Gobierno Municipal de Zapopan. Sección Normatividad, Reglamentos de Aplicación Municipal. Recuperado de: https://www.zapopan.gob.mx/v3/normatividad/reglamentos-de-aplicacion-municipal
8	Jalisco Cómo Vamos. 2016, 2018, 2020. <i>Quinta, Sexta, y Séptima Encuesta de Percepción Ciudadana sobre Calidad de Vida</i> . Recuperado de: https://jaliscocomovamos.org/ .
9	Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI). 2025. <i>Solicitudes de información pública respondidas en Jalisco: Consulta enero 2017 a la fecha</i> . Recuperado de: https://www.itei.org.mx/reportes/menu_principal/consulta_2017_fecha



Planes Institucionales
Gobierno Municipal 2024 - 2027



siplan.zapopan.gob.mx

Presidente Municipal Juan José Frangie Saade (Rúbrica)

Haidee Viviana Aceves Pérez

Rosa Icela Díaz Gurrola

Karla Azucena Diaz López

Cuauhtémoc Gámez Ponce

Norma Lizzet González González

Daniel Guzmán Núñez

Nancy Naraly González Ramírez

Miguel Angel Ixtláhuac Baumbach

Ana Cecilia Santos Martínez

Gabriel Alberto Lara Castro

Mauro Lomelí Aguirre

Gabriela Alejandra Magaña Enríquez

María Inés Mesta Orendain

María Elena Ortiz Sánchez

Carlos Armando Peralta Jáuregui

Gerardo Rodríguez Jiménez

Oscar Eduardo Santos Rizo

Martha Angélica Zamudio Macías

Secretario del Ayuntamiento Graciela de Obaldía Escalante

